



Nº de expediente: 008440-000353-25

Fecha: 25.07.2025

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

MARIANA CECILIA GONZÁLEZ ARISTIMUNIO- SOLICITUD DE CONTRATACIÓN POR ART 46 DE UN CARGO DE AYUDANTE ASIMILIADO A ESCALAFÓN G, GRADO 2 , 10 HS DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 27/02/2026

Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO
MONTEVIDEO - ISEF

Tipo CONTRATACION - SOLICITUD DE

Funcionario/s:

Documento	Nombre completo	Correo	Número de cargo	Escalafón	Grado	Horas
45704267	MARIANA GONZALEZ			G.0.01	2	10

Categoría: Docente

Dependencia: MVD/ Dpto Educación Física y Deporte

Nro. de expediente anterior:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008440-000353-25 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/07/2025 Estado: Coursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo 25/07/2025

Se informa que la documentación fue recibida desde el correo deptos.isef@gmail.com

Cabe mencionar que la señora GONZALEZ ARISTIMUÑO, Mariana Cecilia - no registra actividad docente en esta Casa de Estudios.

Se adjuntan formulario de solicitud de contratación por art.46 y Curriculum Vitae .

Pase a UGP a sus efectos.

Clara Gimenez

Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 28/07/2025 07:40:16.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
CONTRATO ART 46 EDITABLE - Version 10 (1)-1.pdf	211 KB	25/07/2025 11:41:38
CV Mariana.pdf	218 KB	25/07/2025 11:41:38

**FORMULARIO PARA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DE
CONTRATACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 46 DEL ESTATUTO
DEL PERSONAL DOCENTE**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA		LLAMADO ABIERTO A ASPIRACIONES	
----------------------	--	--------------------------------	--

TIPO DE TRÁMITE

CONTRATACIÓN INICIAL (Hasta 1 año)	RENOVACIÓN DE CONTRATACIÓN (Períodos de hasta 1 año)		
	(Duración Total del Contrato no mayor a 3 o 5 años) (*)		(Duración Total del Contrato hasta 5 años) Programa Financiado con Fondos Centrales Concursables

SERVICIO

--

UNIDAD ACADÉMICA

--

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA O DOCUMENTO

CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN DOCENTE – EQUIVALENCIA

DENOMINACIÓN	ESCALAFÓN	GRADO	HS. SEM.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO <small>(Completar ÚNICAMENTE para el trámite de Renovación de Contratación)</small>		NRO. DE PUESTO	

PERÍODO SOLICITADO		AL	
--------------------	--	----	--

INFORME DEL JERARCA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEL SERVICIO

FUNCIONES DOCENTES QUE REALIZARÁ

ENSEÑANZA		INVESTIGACIÓN Y OTRAS FORMAS DE ACTIVIDAD CREADORA	
EXTENSIÓN Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO		ASISTENCIA TÉCNICA	
PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO UNIVERSITARIO			
GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS			
ASISTENCIA CLÍNICA <small>(DISPOSICIÓN ESPECIAL 1ERA – ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE (EPD))</small>			

DETALLE DE TAREAS

--

FUNDAMENTACIÓN

Para trámite de **CONTRATACIÓN**:

Todo o parte de las tareas objeto de esta contratación fueron realizadas por el/la postulante en el Servicio en los últimos 3 años?

NO SI

Período (desde/hasta)	
Período (desde/hasta)	
Período (desde/hasta)	

Para trámite de **RENOVACIÓN DE CONTRATACIÓN**:

Las tareas que realizará en esta renovación, son exactamente las mismas que dieron origen a la contratación inicial? NO SI

(*) Se encuentra desempeñando funciones contratadas en virtud de la ejecución de un convenio de asistencia clínica (plazo máximo de contrato 5 años)? NO SI

Disposición Transitoria 15 (EPD) – El lapso máximo de contratación previsto en el artículo 46 se comenzará a contar a partir de la primera renovación que se disponga luego de la entrada en vigencia del nuevo Título I del Estatuto del Personal Docente (1). Aquellos docentes que a la fecha de vigencia del presente inciso (2) se encuentren desempeñando funciones contratadas en virtud de la ejecución de un convenio de asistencia clínica, podrán ser renovados por dos años adicionales al plazo máximo de tres años previsto en el artículo 46. El Servicio respectivo deberá comunicar al Consejo Directivo Central las renovaciones dispuestas conforme a este inciso.

(1) Vigencia del nuevo Título I del EPD: 01/01/2021. (2) Inciso publicado en el D.O el 22/11/2023; fecha de su entrada en vigencia.

NOTA: No pueden incorporarse nuevas tareas a un contrato, ni aun en la modalidad de extensión horaria o Dedicación Compensada (DC) (la Ordenanza prevé el Régimen de DC para quienes ocupan cargos y los contratos sólo desempeñan funciones docentes). En caso de modificarse las características de la contratación inicial, a partir de determinada fecha, el contrato será el mismo a los efectos del cómputo del plazo máximo de contratación.

Se deja constancia de que el postulante **no registra las incompatibilidades establecidas en el Art. 11** del Estatuto del Personal Docente vigente (**)

FECHA

Bruno Mora



JAD

ACLARACIÓN DE FIRMA

(**) Artículo 11– Incompatibilidades. I - Es incompatible el desempeño de funciones de Director de Instituto, de Departamento, de Carrera, de Posgrado u otros similares en la Universidad de la República, con el desempeño de funciones de análoga naturaleza en otras instituciones de enseñanza terciaria o universitaria, ya sea en forma honoraria o remunerada, aun cuando dichas funciones se realicen en áreas del conocimiento o disciplinas diferentes. II- Son incompatibles: 1. la ocupación de más de un cargo docente, sea en carácter efectivo o interino, en una misma Unidad Académica; 2. la ocupación de un cargo docente en carácter interino o efectivo y el desempeño simultáneo de funciones docentes ya sea en modalidad de docente contratado como en la de libre, en una misma Unidad Académica; 3. el desempeño simultáneo en más de una asignación de funciones docentes en cualquier calidad, sea como docente contratado o como docente libre, en una misma Unidad Académica.

Rivera, 2025.

De mi mayor consideración, a la Dirección del departamento de Educación Física y Deporte, quien suscribe Mariana Cecilia González Aristimunio.

Presento a disposición mi currículum y trayectoria.

Licenciada en Educación Física egresada del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República.

Técnica en Fitness egresada del Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes IUACJ, titulada Técnica en Fitness con orientación en Modalidades de Gimnasia y Entrenamiento Personalizado.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombres: Mariana Cecilia

Apellidos: González Aristimunio

Fecha de Nacimiento: 16/05/90

Cedula de Identidad: 4 570 426 - 7.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado Civil: Soltera.

Domicilio: Ansina 442 bis.

Teléfono: 462 222 42. Celular: 092 130 733

E mail: marcar_1517@hotmail.com

ESTUDIOS CURSADOS

- Enseñanza Universitaria: Universidad de la República Oriental del Uruguay. Egresada del Instituto Superior de Educación Física.
- Enseñanza Terciaria: Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes Facultad de Educación Física; obtuvo el título de Técnica en Fitness con orientación en Modalidades de Gimnasia y Entrenamiento Personalizado.
- Enseñanza Secundaria: Liceo N° 1 Dra. Celia Pomoli, Rivera.
- Enseñanza Primaria: Escuela N°114, Rivera.

OTROS ESTUDIOS

- Curso de Adscriptores, convenio Udelar – ANEP, 2019.
- Informática: Operador Windows básico.
- Participación y Exponencia en el Foro Internacional de Gimnasia y Cuerpo en Movimiento 2015.
- Capacitación en Acrosport 2015.
- Capacitación en Deporte Orientación 2015.
- Capacitación y Actualización en Gimnasia Artística 2015.
- Formación en el Programa de Tutorías de Acompañamiento Entre Pares 2015.
- Participación en el Curso de Especialización en Metodología y Armado de Clases de Step 2011.
- Master Class de Bicicletas Estacionarias 2011.
- Asistencia a la Convención Internacional de Fitness YMCA/ACJ 2010.

EXPERIENCIA LABORAL

- Docente en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, DGEIP desde el año 2016 en la ciudad de Rivera.
- **Docente efectiva en la Escuela 7 “Brasil” de la ciudad de Rivera, desde 2017. En ejercicio del cargo con docencia directa.**
- **Docente Adscriptora de Práctica Docente I, Convenio Udelar – ANEP desde 2019. En ejercicio del cargo con docencia directa.**
- Academia Studio 88 contrato por un año desde diciembre 2015.
- CGP Centro Gimnástico Paysandú - Ciudad de Paysandú. Suplencias por el período 2014 – 2015.
- Roma Gym – Ciudad de Paysandú. Período 2013 – 2014. Grupos: juveniles, adultos y adultos mayores.
- Siluetas Gym – Ciudad de Rivera. Temporada de verano 2013 – 2014. Grupos: juveniles y adultos.
- Academia Studio 88 – Ciudad de Santana do Livramento – Brasil. Temporada de verano 2013 – 2014/ 2014-2015. Grupos: juveniles, adultos y adultos mayores.
- Asociación Cristiana de Jóvenes – Ciudad de Paysandú. Período Abril – Mayo año 2011. Grupo: adultos mayores.
- Club Uruguay – Ciudad de Rivera. Temporada de Verano 2011 – 2012. Grupos: juveniles, adultos y adultos mayores
- Club Parque Del Plata – Ciudad del Parque del Plata. Período 2009 – 2010.

	Expediente Nro. 008440-000353-25 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/07/2025 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 28 de julio de 2025

Exp.008440-000353-25

Se toma conocimiento de la solicitud de **contratación por Art 46** de la docente Mariana Cecilia González Aristimunio, en un cargo Esc. G, G°2, 10 horas, desde la toma de posesión y hasta el 27/02/26

La misma se financia con Fondos transferidos por el Cenur Noreste, Tr. 06/25, Prog 351.

Llave presupuestal: 155410500

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 30/07/2025 12:09:45.

	Expediente Nro. 008440-000353-25 Actuación 3	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 30/07/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.

- 2) La presente solicitud de contratación por Art 46 de la Sra. Mariana Cecilia González Aristimunio en un cargo Esc. G, G°2, 10 hs, según actuación N°2 (dos), desde la toma de posesión, y hasta el 31/12/25, se financia con fondos transferidos por el Cenur Noreste (Tr. 6/25), Fin. 1.1, prog. 351

- 3) De mantenerse para el ejercicio 2026 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud al 27/02/26

Llave presupuestal 155410500

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 30/07/2025 13:14:21.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. BOLIVAR GUSTAVO MORALES DEL VALLE el 30/07/2025 13:14:21.

	Expediente Nro. 008440-000353-25 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 31/07/2025 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO